

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23502 BARCELONA

Noelia Oltra Hernandez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 289/2021 Sección: D

NIG: 0801947120218003416

Fecha del auto de declaración. 30 de abril de 2021.

Clase de concurso. voluntario consecutivo.

Entidad concursada. FRANCISCO JAVIER CANDELA RODRIGUEZ, con 48329101Y.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Lorena Masia Martí.

Dirección postal: Calle ALT DE GIRONELLA Nº 49, 2º 08017 BARCELONA.

Dirección electrónica: lorenamasia@masiaabogados.com.

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta13 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Noelia Oltra Hernández.

ID: A210029866-1